

Expediente: 7629/23
Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ CORPUNITED S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 19/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CORPUNITED S.R.L., -DEMANDADO
27239306190 - YELAMOS CACERES, MARTA OFELIA-POR DERECHO PROPIO
20235195985 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 7629/23



H108012854393

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ CORPUNITED S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 7629/23.-

San Miguel de Tucumán. 1) Advirtiéndolo la proveyente, que se omitió en la sentencia recaída en autos, prorratear los honorarios entre los letrados que actuaron por la parte actora, conforme lo establecido por el Art.12 ley 5480, y de acuerdo al fallo N°11 del 14/02/2022, emanado de la Excma. Cámara del fuero en autos: PROVINCIA DE TUCUMAN c/ ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS s/ EJECUCIÓN FISCAL Expte. N°3947/18: **DECLÁRESE** la Nulidad de la resolución de fecha 27 de mayo de 2024 y de los actos procesales posteriores que de él dependan o sean su consecuencia (art. 222, 225 y cctes. CPC y C, Ley 9531). 2) PROVEYENDO lo pertinente: Pasen los presentes autos a despacho para resolver.- LHS 7629/23 **FDO. DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI- JUEZ**

Actuación firmada en fecha 18/09/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.